

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo por sumas de dinero
Rad. Nro. 11001310302420220008700

Agréguense al plenario y póngase en conocimiento las respuestas otorgadas por Famisanar E.P.S, Concesión RUNT y Ministerio de Salud¹.

En consecuencia, la parte demandante procure la notificación del demandado HENRY YOBANY BUITRAGO MACÍAS, en las siguientes direcciones:

- 1) Calle 70 C Sur No. 79 – 39 casa 01.
- 2) Carrera 52 A No. 128 A - 36

NOTIFÍQUESE,

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ**

C.C.R.

Firmado Por:

Heidi Mariana Lancheros Murcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96ca33d67ca79358dab40318f59abd6f5da55d98f4ef0b81d4dfabd10a5ab525

Documento generado en 22/03/2024 01:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Docs. 0035, 0036 y 0038 cdno. 1 expd. Digt.